Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Cel.: (0986) 609 609
Avda. Hindenburg Nr. 667-S
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com

FILAS

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 422096

A: Uoc Municipalidad de Filadelfia - Municipalidad de Filadelfia.
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: **Carni Shop S.R.L.**
RUC**: 80019109-9**
Dirección: **Avda. Hindenburg c/Palo Santo – Filadelfia – Chaco Paraguayo**
Números de teléfono: **0491-432.360 / 432.192 / 0986-609.609**
Dirección de correo electrónico: carnifilas@gmail.com
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa nos compromete a suscribir el contrato y

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Cel.: (0986) 609 609
Avda. Hindenburg Nr. 667-S
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com

FILAS

obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Jeffrey Kröker
En calidad de: Socio Gerente

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Ítems del llamado Productos Alimenticios - Ayuda Social con ID: 422096

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50111510-001	Muslo de pollo 1K	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	391	782	Pechugon	Paraguay	15.400	12.042.800
2	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol 3 lts	Litros	BIDON	Por Cantidad	190	380	Vicentin	Paraguay	65.000	24.700.000
3	50161509-002	Azucar blanca 2k	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	70	140	Villalba	Paraguay	13.500	1.890.000
4	50171549-001	Yerba mate 3 k	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	40	80	Colon	Paraguay	51.000	4.080.000
5	50171551-001	Sal fina 1k	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	190	380	Unisal	Paraguay	2.700	1.026.000
6	50192902-001	Fideos 5k	Kilogramos	BOLSA	Por Cantidad	190	380	Hildebrand	Paraguay	39.000	14.820.000
7	50221101-001	Arroz 5k	Kilogramos	BOLSA	Por Cantidad	190	380	Pony	Paraguay	25.000	9.500.000
8	50221102-004	Harina de trigo 5k	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	190	380	Sol Blanca	Paraguay	25.500	9.690.000

Precio Total 77.748.800

Firma

Nombre: Jeffrey Kröker

En calidad de: Socio Gerente

Cami Shop S.R.L.
RUC 80015[illegible]
Filadelfia - Chaco

Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Cel.: (0986) 609 609
Avda. Hindenburg Nr. 667-S
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com

FILAS

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 422.096

A: **Uoc Municipalidad de Filadelfia - Municipalidad de Filadelfia.**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **Carni Shop S.R.L.** para la Contratación Directa con número de **ID 422.096**, para el suministro de **Productos Alimenticios – Ayuda Social**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de Filadelfia por la suma de **Gs. 7.774.880 (siete millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta guaraníes),** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Cel.: (0986) 609 609
Avda. Hindenburg Nr. 667-S
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com

FILAS

Nombre: **Jeffrey Kröker**

En calidad de: **Socio Gerente**

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de**: Carni Shop S.R.L.**

El día 23 del mes de febrero de 2023.-